



## ACTA SESION N° 53 EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2006, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a treinta y un días del mes de octubre del dos mil seis, siendo las 12:35 horas, se da inicio a la Sesión N° 53 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de Concejales señores, Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio Gonzalez Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Gonzalo Droguett Marcuello, Asesor Jurídico (S); José Uribe Garces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Víctor Velásquez Cárcamo, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

### INASISTENCIA

No asiste el Concejal señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la ciudad.

### PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

#### 1.- ADJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA:

**Acuerdo N° 820**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba adjudicar la Licitación Pública del proyecto denominado: "DEMARCAACION, REPARACION DE PASOS PEATONALES, PUNTA ARENAS"**, ID 2353-35-LE06, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA.**, por un monto de **\$14.994.000.-** (catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos), valor que incluye IVA, fletes y todo otro gasto.

**ANT: 5908-81**

El **señor Alcalde** aprovecha la oportunidad para informar que la semana pasada se adjudicó la ejecución del proyecto denominado Producción del Festival Folclórico en la Patagonia, dado que no hubo posibilidad de reunir a los Concejales en sesión y no siendo necesaria la aprobación del Concejo, por lo tanto se decretó la adjudicación a la única oferta presentada.

**Acuerdo N° 821**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar el Acuerdo N° 801 adoptado por el Concejo Municipal N°51 Extraordinaria de fecha 18 de octubre del 2006**, mediante el cual se adjudica la licitación pública denominada "ARTICULOS MATENCION SEÑALES Y SEMAFOROS", ID 2353-32-LE06, **en el sentido de dejar sin efecto la línea 3 adjudicada al proveedor BENITO MARSAN PEROVIC**, por presentarse un error de tipeo en el valor unitario de la oferta.

**ANT: 5908-88**

**Acuerdo N° 822**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba readjudicar la línea 3 de la licitación pública denominada "ARTICULOS MATENCION SEÑALES Y SEMAFOROS"**, ID 2353-32-LE06, **al proveedor TEK CHILE S.A.**, por un valor de \$131.138.- (ciento treinta y un mil ciento treinta y ocho pesos), IVA y flete incluidos, quien presentó en segunda opción la oferta más conveniente para los intereses municipales, conforme al siguiente detalle:

\_\_\_\_\_ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena \_\_\_\_\_  
JEMC/CCK/jac.-

Línea	Especificaciones	Cantidad	Valor
3	Ampolleta reforzada 100 W	200	\$131.138.-

ANT: 5908-88

**2.- CERTIFICADO COSTOS DE OPERACIÓN PLAZA EL PINGÜINO:**

Acuerdo N° 823, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos de operación y mantenimiento del proyecto que a continuación se indica:**

Código BIP	Nombre Proyecto	Monto M\$ (anuales)
20186851	Construcción Mejoramiento Plaza El Pingüino	2.502.-

ANT: 5908-91

**3.- COMODATO TERRENO JUNJI:**

Acuerdo N° 824, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza al señor Alcalde de la comuna, don Juan Morano Cornejo, a suscribir un contrato de comodato con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) XII Región,** mediante el cual la Il. Municipalidad de Punta Arenas entrega por un período de 10 años, una porción de terreno de propiedad municipal ubicado en calle Karukinka N°060 donde actualmente funciona el Jardín Infantil Villa Austral, con la finalidad de destinarlo al funcionamiento del Jardín Infantil.

El terreno se encuentra inscrito a nombre de la Il. Municipalidad de Punta Arenas, a fojas 2.546, número 1.967 del Registro de Propiedades del año 2000 y sus deslindes son los siguientes:

NORTE	Calle Capitán Guillelmos en 20,00 metros
ESTE	Calle Karukinka en 200,00 metros
SUR	Calle Rómulo Correa en 20,00 metros
OESTE	Terreno de equipamiento comunitario Municipalidad de Punta Arenas, en 200,00 metros.

ANT: 5907-2

**4.- CONCESION B.N.U.P.:**

Acuerdo N° 825, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público, a favor de don JOSÉ ERMELINO LLANQUÍN AGUILANTE, RUT: 5.441.421-8,** para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado por calle General Salvo frente a la vivienda asignada con el N°0148 y a 0,80 cms. medidos desde la solera oriente de calle General Salvo, de esta ciudad.

ANT: 5905-73

**5.- MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS:**

Acuerdo N° 826, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba modificar la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y Otros, de la comuna de Punta Arenas,** fijada mediante Decreto Alcaldicio N°2251 de 27 de diciembre del 2002, **en el sentido de modificar el siguiente derecho:**

MODIFICASE EN EL ARTICULO 3º, EL SIGUIENTE DERECHO:		
Num.	Derecho	Valor U.T.M.
7.2	De Residuos Industriales	
	f) Aserrín, viruta u otros derivados de residuos madereros	
	f-1) Hasta 599 metros cúbicos, por metro cúbico	UTM 0,05
	f-2) De 600 metros cúbicos en adelante, por metro cúbico	UTM 0,03

ANT: 5908-90

6.- **SUBVENCION MUNICIPAL:**

Acuerdo N° 827, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba comprometer un aporte, para el año 2007, a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de M\$8.000.- (ocho millones de pesos), lo3s que serán destinados a las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico.**  
ANT.: 5894-89

7.- **TARIFA ANUAL DE ASEO:**

Acuerdo N° 828, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba el costo real del servicio de aseo domiciliario, determinado por la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo monto asciende a la suma de \$ 808.729.360.- (ochocientos ocho millones setecientos veintinueve mil trescientos sesenta pesos), el que se aplicará en la determinación de la Tarifa de Aseo año 2007,** de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre determinación de la Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago.  
ANT.: 5907-77

**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 13:05 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE



---

**ACTA SESION N° 53 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2006, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
- 2.- CERTIFICADO COSTOS DE OPERACIÓN PLAZA EL PINGÜINO
- 3.- COMODATO TERRENO JUNJI
- 4.- CONCESION B.N.U.P.
- 5.- MODIFICACION ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS
- 6.- SUBVENCION MUNICIPAL
- 7.- TARIFA ANUAL DE ASEO